

# 100 años del definitivo ingreso en FIFA.

Aunque la presencia española en la FIFA data de la constitución de la misma (1904) (ver <http://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2013/11/congreso-fifa-1904-i/>), la falta de una federación nacional hizo que tuviéramos que abandonarla.

En el Congreso de 1906 (ver <http://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2014/03/congreso-fifa-1906-iii/>) el 6º punto del orden del día dice que “la Federación Internacional solo reconoce a las asociaciones que rijan ellas solas el fútbol en su país”. El representante inglés, D.B. Woolfall, elegido presidente de la FIFA horas más tarde, propone que las diversas asociaciones sometan su estatus a la FIFA para que esta se asegure de que es la única federación de fútbol del país, siendo aceptada.

Así llegamos al punto de que en 1906, España no tiene una Federación Nacional, y por tanto no puede continuar en el seno de la FIFA hasta que la constituya. A partir de aquí, en los años siguientes también se incumple la normativa pues hasta en dos ocasiones hay dos federaciones, lo que hace imposible el ingreso en el máximo organismo internacional.

En el Congreso de 1914, celebrado en la ciudad noruega de Christiania (actual Oslo) los días 27 y 28 de junio, hace ahora 100 años, se puso sobre la palestra la posibilidad del reingreso de nuestro país. Esto dice el punto correspondiente del acta del Congreso FIFA correspondiente a la sesión del día 27:

Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

Acta 1914

España. El secretario-tesorero emitió un informe sobre lo sucedido en España desde el año anterior.

Holanda (C. A. W . Hirschman) propuso admitir como miembro a la Real Federación Española de Football.

Estados Unidos (Dr. Manning) secundó la propuesta, considerando esta afiliación un asunto de trabajo constructivo para la Federación (FIFA).

Suiza (P. Buser) manifestó que había oído que en España los extranjeros tenían prohibido tomar parte en partidos del campeonato español.

Bélgica (R. W. Seeldrayers) y Argentina (H . Wilson) consideraron que estas medidas habían sido tomadas con el fin de evitar abusos respecto a la inclusión de extranjeros para ganar partidos.

El Presidente consideró que reglamentar quién estaba cualificado para jugar partidos de campeonato era una cuestión de índole doméstica.

Francia (Rimet), sin embargo, instó a que si los extranjeros residentes de forma genuina e incuestionable en España eran excluidos, la Federación (FIFA) debería utilizar su influencia para proteger a dichos jugadores.

El Congreso decidió admitir como miembro a la Real Federación Española de Football.

Para conocer más sobre las distintas federaciones españolas y sus dimes y diretes en aquellos años dirigirse a los siguientes enlaces:

Las siete federaciones españolas de fútbol (II)

<http://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2013/06/las-siete-federaciones-espanolas-de-futbol-ii/>

Las siete federaciones españolas de fútbol (III)

<http://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2013/09/las-siete-federaciones-espanolas-de-futbol-iii/>

Las siete federaciones españolas de fútbol (IV)

<http://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2014/02/las-siete-federaciones-espanolas-de-futbol-iv/>

Todos estos últimos artículos escritos por Víctor Martínez Patón.